



Boletín nº 34.- 09/10/2006

Noticias

Artículos

Novedades Legislativas

Consultas Tributarias

Jurisprudencia

Comentarios

Calendario

[Versión en pdf para imprimir](#)

NOTICIAS

Los expertos piden al BCE que vuelva a subir los tipos de interés (+)

Trabajo lanzará una inspección especial en 2007 contra la discriminación sexual (+)

El Consejo de Ministros pone en marcha la tramitación del estatuto del trabajo autónomo. (+)

El número de trabajadores afectados por un ERE cae un 31% hasta mayo (+)

El paro bajó en 17.511 personas en septiembre, un 0,8%, y la contratación volvió a marcar cifras récord (+)

La deuda de las familias españolas sigue creciendo: alcanza ya el 115% de su renta disponible (+)

Ing Direct lanza un depósito a tres meses remunerado al 3,30% TAE (+)

Hacienda inspeccionará la inversión en todos los países con grandes incentivos (+)

España arrastra al BCE: la burbuja inmobiliaria obligará a subir los tipos hasta el 3,5% el próximo diciembre (+)

Euskadi mejora el trato fiscal a la compra de pisos (+)

Galicia aplicará en su tramo autonómico la rebaja del IRPF (+)

Hacienda siembra el caos en el reparto de ingresos que reciben los municipios (+)

Los contratos a minusválidos seguirán bonificados (+)

El Partido Socialista regula nuevos incentivos fiscales para los seguros (+)

El Constitucional critica al Inem por equiparar baja maternal a incapacidad (+)

Las hipotecas suben 80 euros al mes (+)

Canarias estudia deducciones en el IRPF y rebajas en el impuesto de sucesiones (+)

España, entre los países de la UE con mayor porcentaje de personas en microempresas, el 39% (+)

El indicador de la OCDE prevee

ARTÍCULOS

Piezas de recambio en el inmovilizado material. (+)

Anteproyecto de Ley del Estatuto del Trabajo Autónomo (+)

Ojo con los créditos fáciles al consumo (+)

Las liquidaciones paralelas de Hacienda son nulas. (+)

COMENTARIOS

Guerra de los intereses en cuenta. Las entidades aprovechan la subida de tipos para salir a la 'caza' de clientes ofreciendo remuneraciones más altas en cuentas y depósitos. Las ofertas de la banca 'on line', las más competitivas. (+)

JURISPRUDENCIA

Tribunal Constitucional. Recurso de amparo 4919-2003. Vulneración del derecho a la tutela judicial sin indefensión: emplazamiento de un codemandado, cuyo domicilio actual era conocido por la entidad demandante, mediante cédula en la vivienda hipotecada a pesar del posterior rechazo de la citación para la subasta del inmueble. (+)

CONSULTAS TRIBUTARIAS

Procedencia de deducir en el IRPF el gasto generado por el recargo de apremio e intereses de demora por el impago de la cantidad adeudada a Hacienda en ejercicio anterior. Aplicación de la deducción por vivienda habitual a la construcción de la misma. (+)

NOVEDADES LEGISLATIVAS

RESOLUCION de 2 de octubre de 2006, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears. (+)

RESOLUCION de 15 de septiembre de 2006, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de creación, organización y funciones de las Dependencias Regionales de Relaciones Institucionales en determinadas Delegaciones Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. (+)

Resolución de 4 de octubre de 2006, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears. (+)

Sentencia de 20 de abril de 2006, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se declara la nulidad radical del apartado tercero de la disposición transitoria única del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes Registros de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 1497/2003, de 28 de noviembre, en el que se establece que «Las asociaciones no adaptadas, ni disueltas, que actúen, en su caso, sin haber regularizado su situación registral se asimilarán a las asociaciones no inscritas a los efectos previstos en el artículo 10 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo». (+)



RCR Proyectos de Software
e-mail rcr@rcr.es

una ralentización del crecimiento
(+)

BBVA comienza hoy una
campaña para captar 1.100
millones de euros en ahorros (+)

Las haciendas vascas pondrán el
tipo máximo del IRPF en el 45%,
tres puntos más que el Estado
(+)

Noticias

LOS EXPERTOS PIDEN AL BCE QUE VUELVA A SUBIR LOS TIPOS DE INTERÉS

Cinco Días 02/10/06

Las voces que piden una nueva subida de tipos de interés en la zona euro ganan volumen. Una mayoría abrumadora de los miembros del Consejo en la Sombra del Banco Central Europeo (grupo de expertos y analistas reunido por el diario alemán Handelsblatt) considera que la entidad presidida por Jean-Claude Trichet debería elevar el precio del dinero un cuarto de punto tras su reunión del próximo jueves

[Continuar](#)

TRABAJO LANZARÁ UNA INSPECCIÓN ESPECIAL EN 2007 CONTRA LA DISCRIMINACIÓN SEXUAL

Expansión 02/10/2006

El equipo que dirige Jesús Caldera lanzará una "actuación especial" contra la discriminación sexual en las empresas, para poner la puntilla a sus campañas dirigidas contra la desigualdad. Así figura en la memoria por objetivos de los Presupuestos para 2007 del Ministerio, donde las inspecciones para rastrear un trato desfavorable a las mujeres cobrarán un protagonismo desconocido, frente a los "ámbitos más clásicos de intervención inspectora, como tiempo de trabajo, salarios, derechos sindicales, cesión ilegal de obra, subcontratación...". Con la nueva ley en la mano, que entrará en vigor el próximo año, la Inspección deberá revisar las nuevas obligaciones normativas. Las empresas tendrán el deber de negociar planes de igualdad en los convenios de las compañías que tengan más de 250 trabajadores, ya que en el resto basta con que existan "iniciativas" en este camino.

[Continuar](#)

EL PRECIO DE LA BOMBONA DE BUTANO BAJA HOY UN 2.97%

ABC 02/10/06

El coste de la bombona de butano baja a partir de hoy un 2,97%, de acuerdo con los nuevos precios que permanecerán en vigor hasta el 31 de diciembre, ya que la revisión se hace con carácter trimestral. Según informó el Ministerio de Industria, el precio máximo de venta al público de la bombona de butano de 12,5 kilogramos pasa a ser de 11,77 euros, es decir, 36 céntimos menos que en la actualidad, que es de 12,13 euros. La reducción del coste de la bombona obedece, según el Ministerio de Industria, a la variación en los mercados internacionales de los tres factores principales que componen la fórmula automática con la que se calculan trimestralmente los precios máximos de este producto. El coste de la materia prima disminuye un 2,27%, el de los fletes aumenta un 0,97% y el tipo de cambio dólar/euro se traduce en una reducción del precio del 1,74%. El precio máximo anterior data del 1 de julio de 2006, cuando la bombona pasó a costar a 12,13 euros.

EL CONSEJO DE MINISTROS PONE EN MARCHA LA TRAMITACIÓN DEL ESTATUTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO

El Mundo 29/09/2006

Más de tres millones de españoles se verán afectados por el anteproyecto de ley sobre el Estatuto del Trabajo Autónomo aprobado en el Consejo de Ministros. El objetivo, ha dicho María Teresa Fernández de la Vega, es "favorecer la cultura emprendedora" y reconocer "el valor de los que se lanzan a crear y mantener su propio puesto de trabajo".

[Continuar](#)

EL NÚMERO DE TRABAJADORES AFECTADOS POR UN ERE CAE UN 31% HASTA MAYO

La Razón 03/10/06

El número de trabajadores afectados por Expedientes de Regulación de Empleo (ERE), en los cinco

primeros meses del año, fue de 18.938, el 31,8 por ciento menos que en el mismo periodo de 2005, según el Boletín de Estadísticas Laborales (BEL) que realiza el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. De acuerdo con los datos del BEL, entre enero y mayo, la Dirección General de Trabajo aprobó 1.479 expedientes de regulación, 46 menos que en mismo periodo de 2005, cuando se registraron 1.433 expedientes que afectaron a 27.785 trabajadores. De los 1.479 expedientes autorizados hasta mayo, 1.269 fueron pactados, y afectaron a 16.062 trabajadores (el 29,8 % menos que en el periodo anterior), mientras que los 210 restantes afectaron a 2.876 trabajadores (41,3% menos). Además, entre enero y mayo, la Autoridad Laboral rechazó 64 expedientes de regulación que hubieran afectado a 964 trabajadores y otros 62 fueron retirados o desistidos (1.764 trabajadores). Los Expedientes de Regulación de Empleo pueden ser solicitados por las empresas que aduzcan causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, con el fin de contribuir a la viabilidad del empleo en la misma, adecuar mejor la organización de sus recursos o en los casos en que la empresa no sea viable en el futuro.

[Continuar](#)

EL PARO BAJÓ EN 17.511 PERSONAS EN SEPTIEMBRE, UN 0.8%, Y LA CONTRATACIÓN VOLVIÓ A MARCAR CIFRAS RÉCORD.

El Economista 3/10/2006

El número de parados registrados en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (Inem) bajó en 17.511 personas en septiembre, el 0,8% respecto al mes anterior, con lo que la cifra total de desempleados se situó en 1.966.166 personas, informó hoy el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

[Continuar](#)

LA DEUDA DE LAS FAMILIAS ESPAÑOLAS SIGUE CRECIENDO: ALCANZA YA EL 115% DE SU RENTA DISPONIBLE.

El Economista 3/10/06

El endeudamiento de las familias españolas alcanza ya el 115% de su renta bruta disponible, "bastante por encima de la media del área del euro, aunque por debajo del nivel de endeudamiento de países como Estados Unidos, Reino Unido o Holanda", según indicó hoy el director general del Banco de España, José Luis Malo de Molina.

[Continuar](#)

ING DIRECT LANZA UN DEPÓSITO A TRES MESES REMUNERADO AL 3.30% TAE

Finanzas.com 02/10/2006

ING Direct ha lanzado un depósito a tres meses remunerado al 3,30% TAE, disponible para nuevos clientes y para los que aumenten su saldo desde el 30 de septiembre, informó hoy la entidad en nota de prensa. No obstante, si el cliente buscara sólo la rentabilidad financiera de la inversión, sería mejor tener el dinero un mes en el depósito al 7% y dos meses en la cuenta naranja, remunerada al 2,65% TAE desde el 1 de octubre.

[Continuar](#)

EL IMPORTE MEDIO DE LAS HIPOTECAS SOBRE VIVIENDAS CRECIÓ UN 14.3% EN JULIO, HASTA LOS 143.497 EUROS

Europa Press 03/10/06

El precio medio de hipotecas constituidas sobre viviendas registró en el mes de julio un incremento de 14,3% más que en el mismo mes de 2005 y un 2,4% superior al registrado en junio de 2006, que fue de 140.179 euros, según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

HACIENDA INSPECCIONARÁ LA INVERSIÓN EN TODOS LOS PAÍSES CON GRANDES INCENTIVOS.

Expansión 03/10/2006

Planes de inspección específicos, sistemas de tributación especialmente duros, supervisión permanente del Banco de España. Se trata de la señas de identidad que han asumido hasta ahora todos los inversores –particulares o empresarios– que han decidido cruzar la frontera en busca de un países catalogado como paraíso fiscal.

[Continuar](#)

ESPAÑA ARRASTRA AL BCE: LA BURBUJA INMOBILIARIA OBLIGARÁ A SUBIR LOS TIPOS HASTA EL 3.5% EL PRÓXIMO DICIEMBRE

El Confidencial.com 03/10/06

Suma y sigue. Los mercados dan ya por hecho que el Banco Central Europeo (BCE) subirá el próximo jueves los tipos de interés en un cuarto de punto, hasta situarlos en el 3,25%. Pero no es lo peor. El próximo encarecimiento del precio oficial del dinero no tardará en llegar. El consenso de analistas

estima altamente probable que el BCE decida otra vuelta de tuerca en la reunión del próximo mes de diciembre, hasta colocar el tipo de interés en el 3,5%.

[Continuar](#)

EUSKADI MEJORA EL TRATO FISCAL A LA COMPRA DE PISOS

Cinco Días 04-10-2006

El crédito fiscal para la compra de vivienda aumentará, y además podrá desgravarlo cada contribuyente, en vez de la unidad familiar como hasta ahora, según el pacto que han alcanzado las tres Haciendas forales, según desveló ayer el diputado de Hacienda de Álava, Juan Antonio Zárate. Las tres Diputaciones llevan tiempo trabajando para alcanzar un acuerdo sobre la reforma del IRPF, que afectaría a las declaraciones que se efectúen en 2008 sobre los ingresos obtenidos en 2007.

En el País Vasco funciona un sistema de deducción en el IRPF mediante el llamado crédito fiscal, cifrado en 180.000 euros, que es el límite que una familia puede deducirse para toda la vida. Es decir, Hacienda subvenciona la compra de un piso por un importe máximo de 180.000 euros; a partir de ahí, la vivienda no desgrava, aunque el piso cueste el doble. De esa cantidad, el ciudadano desgrava el 15%, es decir, 27.000 euros: ése es el dinero que Hacienda le devolverá como mucho a lo largo de su vida por la compra de vivienda, repartida entre las declaraciones que haga cada año. A partir de ahora el crédito fiscal se aplicará a cada contribuyente, por lo que las parejas verán 'doblado' el mismo. También se estudia elevar la cuantía de dicho crédito.

GALICIA APLICARÁ EN SU TRAMO AUTONÓMICO LA REBAJA DEL IRPF

Cinco Días 4/10/06

El presidente de la Xunta, Emilio Pérez Touriño, anunció ayer que los contribuyentes gallegos se beneficiarán en 2007 de una reducción media del 5,5% en el IRPF, al incluirse como novedad una bajada adicional en el tramo autonómico del impuesto. La Xunta nunca antes había adoptado una reducción del IRPF tan generalizada. No obstante, la rebaja tan sólo permite adaptar el tramo regional a la reforma prevista por Solbes, sin fijar reducciones superiores a la diseñada por el Gobierno central como prevé Esperanza Aguirre en Madrid.

[Continuar](#)

HACIENDA SIEMPRE EL CAOS EN EL REPARTO DE INGRESOS QUE RECIBEN LOS MUNICIPIOS

Expansión 04/10/2006

A los ayuntamientos no les salen las cuentas. En las últimas cifras de liquidación que les ha remitido el Gobierno –correspondientes al año 2004– no figuran los datos clave que necesitan de cara a la negociación del nuevo modelo de financiación que ahora ultimán: el reparto por ingresos de la liquidación que deben recibir.

[Continuar](#)

LOS CONTRATOS A MINUSVÁLIDOS SEGUIRÁN BONIFICADOS

Cinco Días 05-10-2006

El Gobierno restablecerá la bonificación del 100% de la cuota empresarial a la Seguridad Social en la contratación de discapacitados hecha a través de los centros especiales de empleo, según la enmienda introducida por el PSOE en el Congreso al proyecto de ley que incorpora la última reforma laboral. Según el ponente de dicha ley, el diputado Jesús Membrado, este logro cuenta con el consenso de los empresarios y sindicatos.

[Continuar](#)

EL PARTIDO SOCIALISTA REGULA NUEVOS INCENTIVOS FISCALES PARA LOS SEGUROS

Expansión 05/10/06

El Grupo Socialista ha permitido finalmente que se altere su proyecto inicial y se acepte la mejora fiscal, en concreto, de dos productos de ahorro basados en seguros. De esta forma, los sistemas de jubilación privada de las empresas que se realicen a través de seguros disfrutarán de la exención en el Impuesto sobre el Patrimonio.

Otras enmiendas socialistas que han prosperado en el Senado contemplan mejoras adicionales en el tratamiento de las situaciones de dependencia: se eleva de 8.000 a 10.000 euros anuales el límite de las reducciones de los seguros de dependencia; se aumenta el patrimonio protegido de los discapacitados; y se extiende la deducción por obras de adecuación de la vivienda a los familiares de hasta tercer grado de una persona dependiente y que convivan con él.

[Continuar](#)

EL CONSTITUCIONAL CRITICA AL INEM POR EQUIPARAR BAJA MATERNAL A INCAPACIDAD

El País 05-10-2006

Una mujer en paro perdió hace nueve años la posibilidad de ser contratada por tener una baja de maternidad. El Inem la consideró "temporalmente incapaz" durante 16 semanas y no la incluyó en un proceso de selección para unas plazas en las que encajaba perfectamente. Esta práctica, habitual todavía en algunas comunidades autónomas, es inconstitucional. Así lo ha dispuesto el Tribunal Constitucional, que señala la discriminación por razón de sexo cometida por el Inem y afirma que la baja maternal, que está pensada para proteger a la mujer, no puede en ningún caso perjudicarla.

[Continuar](#)

LAS HIPOTECAS SUBEN 80 EUROS AL MES

Cinco Días 06/10/06

La subida de 0,25 puntos de los tipos de interés acordada ayer por el Banco Central Europeo (BCE) supondrá un encarecimiento de hasta 16 euros para las hipotecas de cuantía media en España, según los cálculos basados en datos de la Asociación Hipotecaria Española. A ellos hay que sumar otros 64 euros que se acumulan de las anteriores cuatro subidas desde diciembre.

[Continuar](#)

CANARIAS ESTUDIA DEDUCCIONES EN EL IRPF Y REBAJAS EN EL IMPUESTO DE SUCESIONES

Cinco Días 06/10/2006

El gobierno canario tiene intención de rebajar una parte, aún sin precisar, del tramo autonómico del IRPF, del impuesto de sucesiones y aumentar las deducciones que pueden percibir los ciudadanos por ayudas a la residencia y la movilidad entre las distintas islas (como tener un hijo estudiante o ser enviado a trabajar a otra isla de la habitual de residencia).

[Continuar](#)

ESPAÑA, ENTRE LOS PAISES DE LA UE CON MAYOR PORCENTAJE DE PERSONAS EN MICROEMPRESAS, EL 39%

Yahoo noticias 06/10/2006

España se encuentra entre los países de la Unión Europea con un mayor porcentaje de personas que trabajan en microempresas (menos de 10 empleados), el 39% del empleo total, frente al 30% de media comunitaria. Las microempresas españolas generan un valor añadido del 26,8%, lo que las sitúa también en los puestos de cabeza del ranking comunitario, según los datos difundidos hoy por la oficina estadística comunitaria, Eurostat, correspondientes a 2003.

[Continuar](#)

EL INDICADOR DE LA OCDE PREVEE UNA RALENTIZACIÓN DEL CRECIMIENTO

Expansión 09/10/11

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha publicado hoy el índice de indicadores adelantados de la economía correspondiente al mes de agosto, del que se desprende que la actividad en los 30 países que forman parte de la institución se ha ralentizado. El indicador compuesto avanzado para la zona de la OCDE ha disminuído 0,1 puntos en agosto hasta los 109,6. El crecimiento medio en los últimos seis meses fue del 1,8%, seis décimas menos que en julio. Se trata del quinto descenso consecutivo que ha situado el indicador en el nivel más bajo en cinco meses.

[Continuar](#)

BBVA COMIENZA HOY UNA CAMPAÑA PARA CAPTAR 1.100 MILLONES DE EUROS EN AHORROS

Finanzas Yahoo 09/10/06

BBVA comienza hoy una nueva campaña de captación de ahorros, con la que espera atraer 1.100 millones de euros en depósitos, apoyándose en el regalo de un conjunto nórdico de cinco piezas, del que prevé distribuir 500.000 piezas en tres semanas. La campaña, bajo la denominación de 'Quincena del Ahorro', se extenderá hasta el próximo 28 de octubre. Para acceder a los regalos que ofrece el BBVA, será necesario ingresar en El Libretón 2.800 euros, que quedarán retenidos durante 120 días, o bien 2.200 euros, indisponibles durante 180 días.

[Continuar](#)

LAS HACIENDAS VASCAS PONDRÁN EL TIPO MÁXIMO DEL IRPF EN EL 45%, TRES PUNTOS MÁS QUE EL ESTADO

ElCorreoDigital.com 09/10/2006

Las haciendas vascas han definido ya la inmensa mayoría de los detalles del nuevo Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), que entrará en vigor el 1 de enero de 2007 y que los contribuyentes aplicarán en la primavera de 2008 cuando presenten su declaración. Entre las cuestiones que faltan por decidir figura el tipo mínimo del tributo -en la actualidad, un 15%- , ya que las diputaciones aún discuten si es preferible retocarlo a la baja o aplicar una cantidad exenta que se

deduciría de la renta en todas las declaraciones, según explicaron ayer fuentes concedoras del proceso.

[Continuar](#)

Artículos

Piezas de recambio del inmovilizado material

La Resolución sobre inmovilizado material del ICAC, de 30 de julio de 1991, del Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de valoración del inmovilizado material, con respecto a las piezas de recambio (apartado 5) dicta lo siguiente.

"Piezas de recambio son las destinadas a ser montadas en instalaciones, equipos o máquinas, en sustitución de otras semejantes, y para su valoración se estará a las normas generales del inmovilizado material, y su contabilización se realizará de acuerdo a las siguientes reglas:

- a) Aquellas piezas cuyo ciclo de almacenamiento sea inferior al año se contabilizarán de acuerdo a lo previsto en el Plan General de Contabilidad en el grupo 3, como Existencias.
- b) Si el período de almacenamiento de las mismas supera el año, se estará a lo siguiente:

En el caso de que la pieza corresponda de manera exclusiva a activos contabilizados en las cuentas Instalaciones técnicas (222) y Otras instalaciones (225) del Plan General de Contabilidad, se registrarán conjuntamente con la instalación a la que esta afectada y se someterán al mismo proceso de amortización.

Cuando las piezas de recambio correspondan a otro tipo de activos se contabilizarán en la cuenta Otro inmovilizado material (229), procediéndose a amortizar en la medida que se pueda identificar de acuerdo al mismo proceso al que está sometida la pieza a sustituir."

Ejemplo

Se compran piezas de recambio por valor de 10.000 euros. De las mismas piezas por valor de 3.000 euros se espera que se utilicen en este ejercicio. El resto se almacenará considerando que se utilizarán en ejercicios próximos. Al finalizar el ejercicio se comprueba que de las piezas que se iban a consumir en este ejercicio todavía quedan en almacén piezas por valor de 800 euros.

El asiento de compra, haciendo abstracción de los impuestos que pudieran afectar a la operación, sería el siguiente.

7.000	Otro inmovilizado material (229)		
3.000	Compras de otros aprovisionamientos (602)		
		a Tesorería (57-)	10.000
-----		-----	

Al finalizar el ejercicio, se activarán las existencias que se tengan en almacén de los repuestos, como se hace con el resto de las existencias.

800	Repuestos (322)		
		a Variación de existencias de otros aprovisionamientos (612)	800
-----		-----	

Anteproyecto de Ley del Estatuto del Trabajo Autónomo

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales ha remitido al Consejo de Ministros un informe sobre el anteproyecto de Ley que recoge, según informa el Ministerio de Trabajo, las principales reivindicaciones de este colectivo y ha sido ratificado por las dos asociaciones mayoritarias del sector, ATA y UPTA.

Jesús Caldera ha explicado que la norma define la figura del trabajador autónomo y le reconoce un catálogo de derechos, pero también de obligaciones. Así, el trabajador por cuenta propia tendrá "la obligación de afiliarse y cotizar a la Seguridad Social" porque ésa será la garantía de su pensión.

La Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA) se muestra convencida de que la próxima tramitación del Estatuto, incentivará el autoempleo y las altas a la Seguridad Social.

Como notas más relevantes de su contenido, destacamos las siguientes:

a) Se define al trabajador autónomo. "las personas físicas que realicen de forma habitual, personal, directa, por cuenta propia y fuera del ámbito de dirección y organización de un tercero, una actividad económica o profesional a título lucrativo, den o no ocupación a trabajadores por cuenta ajena. "

b) Se desarrolla en el Anteproyecto una serie de derechos y deberes de los trabajadores autónomos.

c) Se regulan las reglas de prevención de riesgos laborales, fundamentalmente cuando el trabajador autónomo trabaja en los locales de un tercero, o con material aportado por otro empresario.

d) Se formulan garantías económicas para el empresario autónomo, como la responsabilidad del empresario principal sobre los subcontratistas, trabajadores autónomos.

e) Se regula el régimen profesional del trabajador autónomo económicamente dependiente, que es definido en el Anteproyecto, como aquel que realiza una actividad económica o profesional a título lucrativo y de forma habitual, personal, directa y predominante para una persona física o jurídica, denominada cliente, del que dependen económicamente por percibir de él, al menos, el 75 por 100 de sus ingresos por rendimientos de trabajo y de actividades económicas.

f) Se hace distinción entre autónomo con carácter general y asalariado. Así se pretende dar seguridad jurídica al empresario que contrata y al trabajador autónomo que presta su servicio, evitando que se produzcan situaciones irregulares de contratación.

g) Se posibilitan los acuerdos de interés profesional entre asociaciones de autónomos o sindicatos y empresas, siempre que no vulnere la Ley de Defensa de la Competencia.

h) Se crea un Consejo Estatal del Trabajo Autónomo, donde se residenciará la participación institucional de las asociaciones de estos trabajadores y de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas y en el que estarán presentes también la Administración General del Estado, CCAA y Corporaciones Locales.

i) Se pretende, en materia de Protección Social, que el Régimen General de la Seguridad Social converja con el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, extendiendo a todos los autónomos la protección social por incapacidad temporal y, en el caso de los trabajadores autónomos económicamente dependientes también estarán cubiertos por accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

j) Se establecen deducciones y bonificaciones en las bases de cotización o cuotas de la Seguridad Social para determinados colectivos o casos, como por ejemplo;

- quienes realicen varias actividades y coticen por todas ellas, superando su base de contratación la

base máxima del Régimen General de la Seguridad Social,

- hijos menores de 30 años que inicien su actividad, también como autónomos, en la actividad económica del padre.
- trabajadores autónomos que se dediquen a la venta ambulante o a domicilio.

k) Se permite la jubilación anticipada en caso de autónomos en atención a las características de su actividad y en los mismos supuestos que para los trabajadores por cuenta ajena.

Ojo con los créditos fáciles de consumo

La UCE advirtió del aumento en la contratación de préstamos rápidos de los Establecimientos Financieros de Crédito (EFC), una aparente solución a los problemas económicos pero que esconden elevados intereses que pueden superar tres veces a los créditos de entidades bancarias o cajas. Cada vez son más los EFC que, mediante publicidad agresiva, muy directa y, a veces, engañosa convencen a los consumidores para contratar sus servicios, ofertándoles hasta 3.000 euros en menos de 48 horas y con sólo una llamada.

Los EFC son empresas de crédito sometidas a reglas muy similares a las de los bancos y cajas, con la diferencia de que tienen prohibido captar depósitos, ya que su actividad es exclusivamente de créditos.

Las liquidaciones paralelas de Hacienda son nulas.

El Tribunal Supremo anula una liquidación paralela de Hacienda por no contener las formalidades exigibles.

El sistema habitualmente utilizado por Hacienda en sus liquidaciones paralelas no cumple con los requisitos legales mínimos para su validez. Este sistema, por el que Hacienda remite al contribuyente una hoja en que figuran en una columna los datos incluidos por el interesado en su declaración y en otra los que Hacienda estima correctos, con un asterisco para indicar en cuáles existe discrepancia y una cita de los preceptos legales aplicables no contiene una motivación suficiente que permita al contribuyente comprobar si se ha equivocado o no, y cual es el criterio de Hacienda. El Tribunal Supremo exige que se explique detalladamente en qué se entiende que el contribuyente se equivocó.

Novedades Legislativas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (BOE n. 236 de 3/10/2006)

RESOLUCION de 2 de octubre de 2006, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los **precios de venta al público de determinadas labores de tabaco** en Expendurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears.

[PDF \(1 págs. - 28 KB.\)](#)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (BOE n. 238 de 5/10/2006)

RESOLUCION de 15 de septiembre de 2006, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de **creación, organización y funciones de las Dependencias Regionales de Relaciones Institucionales en determinadas Delegaciones Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.**

[PDF \(2 págs. - 62 KB.\)](#)

Resolución de 4 de octubre de 2006, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los **precios de venta al público de determinadas labores de tabaco** en Expendurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears.

[PDF \(1 págs. - 30 KB.\)](#)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (BOE n. 240 de 7/10/2006)

Resolución de 6 de octubre de 2006, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos,

por la que se publican los **precios de venta al público de determinadas labores de tabaco** en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears.

[PDF \(1 págs. - 20 KB.\)](#)

TRIBUNAL SUPREMO (BOE n. 241 de 9/10/2006)

Sentencia de 20 de abril de 2006, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se declara la nulidad radical del apartado tercero de la disposición transitoria única del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes Registros de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 1497/2003, de 28 de noviembre, en el que se establece que **«Las asociaciones no adaptadas, ni disueltas, que actúen, en su caso, sin haber regularizado su situación registral se asimilarán a las asociaciones no inscritas a los efectos previstos en el artículo 10 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo».**

[PDF \(1 págs. - 23 KB.\)](#)

Consultas tributarias

CONSULTA VINCULANTE

FECHA-SALIDA 31/07/2006 ([V1634-09](#))

DESCRIPCION-HECHOS

A.- Al consultante, sobre un principal pendiente de pago correspondiente al IRPF de 2001, le ha sido liquidado recargo de apremio del 20%, realizando su ingreso en febrero de 2005. Manifiesta que ello le ha causado una minoración tanto en la renta como en el patrimonio del citado año.

B.- Abrió cuenta vivienda el 10 de junio de 2002, practicando deducción por inversión en vivienda habitual por los ejercicios 2002 a 2005. Es su intención aportar su saldo a la cooperativa que gestiona la adquisición de la que constituirá su vivienda habitual.

CUESTION-PLANTEADA

A.- Procedencia de consignar dicha minoración como gasto, o por algún otro concepto, en la declaración autoliquidación por el IRPF correspondiente al ejercicio 2005.

B.- Fecha de finalización del plazo para materializar el saldo de la cuenta vivienda en la adquisición de vivienda habitual.

CONTESTACION (resumen)

No se considera gasto deducible cualquier deuda tributaria ni los recargos que se liquiden como consecuencia del impago de deudas tributarias. Tampoco se considera la posibilidad de incluirlos en cualquiera de las rentas del contribuyente.

Respecto a la cuenta vivienda, las deducciones derivadas de las cantidades depositadas se consolidarán siempre que el saldo de la misma se destine exclusivamente a la primera adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual de contribuyente, debiéndola adquirir dentro de los cuatro años siguientes a la apertura de la cuenta.

La adquisición de vivienda, se asimila a su construcción, por lo que se podrá invertir dicho saldo a la construcción siempre que vaya a constituir, en un futuro, su primera vivienda habitual. pero, en estos casos, deberá adquirir la vivienda en sentido jurídico dentro de los cuatro años siguientes al inicio de la construcción, y ocuparla dentro de los doce meses siguientes a la finalización de las obras.

La adquisición jurídica se producirá en la fecha en que, de acuerdo con las disposiciones del Código Civil, concurran el título o contrato y la entrega o tradición de la nueva vivienda.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Sala Primera. Sentencia 245/2006, de 24 de julio de 2006.

Recurso de amparo 4919-2003. Promovido por don M.Á.S. P. frente a los Autos de la Audiencia Provincial de Oviedo y de un Juzgado de Primera Instancia de Gijón que **denegaron la nulidad de actuaciones del juicio de ejecución hipotecaria instado por el BBVA**. Vulneración del derecho a la tutela judicial sin indefensión: emplazamiento de un codemandado, cuyo domicilio actual era conocido por la entidad demandante, mediante cédula en la vivienda hipotecada a pesar del posterior rechazo de la citación para la subasta del inmueble.

[PDF \(5 págs. - 135 KB.\)](#)

Comentarios

"Guerra" de los intereses en cuenta.

El Mundo. Nueva Economía. 01/10/06

La subida de un punto en los tipos de interés en la zona Euro desde diciembre del año pasado, que preocupa tanto a las familias españolas que están pagando sus hipotecas, está mostrando últimamente su lado positivo. Las entidades financieras -adaptándose precisamente a dicha subida- han lanzado en los últimos días sus ofensivas comerciales para premiar a los clientes que les confíen sus ahorros. A partir de mañana, muchos verán cómo el interés que reciben por mantener su dinero en cuentas remuneradas subirá, en algunos casos hasta el 3%.

[Continuar](#)

Calendario

Octubre 2006						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Este boletín se le envía debido a que se dio de alta voluntariamente en el servicio.
Si **NO desea** continuar recibiendo **este boletín**, responda poniendo en el asunto **BAJA**.



Copyright © RCR Proyectos de Software
Reservados todos los derechos.